



INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE LA PROPUESTA
INVITACION PUBLICA N° UC386-2026

Mediante Resolución N° 1763 del día 31 de agosto de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC386-2026, la cual tiene por objeto el "FORTALECIMIENTO DE INSTALACIONES FÍSICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, FINANCIADO POR EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO".

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: DELGADO Y VERGARA S.A.S. DELVERG S.A.S

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 1764 del día 31 de agosto de 2026, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC386-2026, rindió el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia, así:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
Delgado y Vergara S.A.S. Delverg S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	CONCLUSION	NO HABILITADA (SUBSANAR)

Se deja constancia que durante el término de traslado del informe de evaluación, el proponente Delgado y Vergara S.A.S. Delverg S.A.S, no aportó los documentos requeridos para subsanar.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador presenta así su informe definitivo:

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta - anexo 1	2	C
2	Documento compromiso de anticorrupción - anexo 2	3	C
3	Certificado de existencia y representación legal. Expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a 30 días	4-9	C
4	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	N.A.
5	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	-	N.A.
6	Hoja de vida de la función pública	10	C
7	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	11-12,636-638	C
8	Registro único tributario - RUT	13-15	C
9	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	16	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales.	17-18	C



11	Certificado de antecedentes disciplinarios.	19-20	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	21	C
13	Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas	22	C
14	Redam	23	C
15	Verificación de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años.	24	C
16	Garantía de seriedad de la propuesta	25-29	C
17	Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes, expedido por la cámara de comercio	30-630	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

B. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ÍNDICES FINANCIEROS			
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	4.90	Igual o mayor al 1.94	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	20%	Igual o menor a 53%	
Razón de Cobertura de Intereses	112.10	Igual o mayor a 2.15 o indeterminado	
Rentabilidad del patrimonio	0.30	Mayor o igual 0.12	
Rentabilidad de los activos	0.24	Mayor o igual 0.06	
VERIFICACION FINANCIERA			CUMPLE

C. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando en el ANEXO 3 de experiencia del pliego de condiciones, la experiencia que se pretenda hacer valer en el proceso de selección, la	El proponente Aporta Anexo 3 – Acreditación de experiencia del proponente, en el cual relaciona los siguientes contratos: Contrato N° DJC-SA-08.02.01-353-2024 Contratante: INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO Contratista: DELGADO Y VERGARA S.A.S Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA DOTACION DE ESPACIOS EN LAS DIFERENTES DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO Valor del contrato: \$636.207.000 Valor final: \$636.207.000-489,39 SMMLV Fecha de inicio: 17/12/2024 Fecha final: 31/12/2024	639-644	CUMPLE



cual debe corresponder a un máximo tres (3) contratos, cuyo objeto o alcance corresponda a SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS. Para el requisito de cumplimiento de la EXPERIENCIA HABILITANTE requerida se tendrán en cuenta las siguientes reglas: • La sumatoria (Σ) del valor ejecutado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMMLV, es decir $\geq$ 228,82 SMMLV • Que estén finalizados, No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. • Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia deben encontrarse clasificados en conjunto en los siguientes códigos: • 56101500 muebles • 56101700 muebles de oficina • 56112200 Sistemas de escritorios	N° Consecutivo RUP: 55 Clasificación UNSPSC: 56 10 15 00 56 10 17 00 56 11 22 00 Documento aportado; El proponente aporta acta de liquidación Contrato N° CMA-SIP027-24325-042-2025 Contratante: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Contratista: DELGADO Y VERGARA S.A.S Objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA PARA REALIZAR LA ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES NECESARIOS PARA LA DOTACION DE ALGUNOS PUESTOS DE TRABAJO, ESCENARIOS ACADÉMICOS Y ESPACIOS INSTITUCIONALES CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Valor del contrato: \$ 140.000.000 Valor final del contrato: \$ 140.000.000 -98,35 SMMLV Fecha de inicio: 04/12/2025 Fecha final: 12/12/2025 N° Consecutivo RUP: 66 Clasificación UNSPSC: 56 10 15 00 56 10 17 00 56 11 22 00 Documento aportado: certificado de experiencia Se deja constancia de que, en el RUP correspondiente a la Experiencia No. 2 del Anexo No. 3, se registra un valor equivalente a 98,34 SMMLV. No obstante, una vez efectuado por parte del Comité Evaluador el cálculo del valor del contrato, tomando como referencia el año de terminación del mismo para efectos de su actualización, se obtiene un valor equivalente a 98,35 SMMLV. En este sentido, se precisa que la diferencia identificada corresponde únicamente a un ajuste en el cálculo del valor expresado en	
---	--	--



	SMMLV y no afecta la acreditación de la experiencia. Así mismo, se verifica que la sumatoria de los valores de los contratos aportados, expresada en SMMLV, supera el valor mínimo requerido en el proceso de selección, por lo cual se considera acreditado el requisito de experiencia exigido		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	

✓ FORMACION Y EXPERIENCIA MINIMA DE EQUIPO DE TRABAJO

CARGO A DESEMPEÑAR	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Coordinador del proyecto (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de COORDINADOR DEL PROYECTO. Esta persona tendrá amplias facultades para la toma de decisiones y con disponibilidad permanente para atender cualquier requerimiento. El coordinador propuesto deberá acreditar lo siguiente: ➤ Poseer título profesional de Ingeniero Industrial o Arquitecto o Diseñador Industrial o Ingeniero Civil. ➤ Poseer tarjeta de matrícula profesional vigente, para lo cual deberá anexar además de la copia de la tarjeta de matrícula profesional, el certificado de vigencia de la misma expedido por la entidad correspondiente. ➤ Experiencia general no menor de dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta de matrícula profesional. Experiencia específica: Haberse desempeñado como coordinador o contratista, EN	SALIM ANTONIO BERROCAL PAEZ Arquitecto Matrícula Profesional A23262005-11003252 del 13 de octubre de 2005 • Presenta hoja de vida de la función pública, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional, antecedentes del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares de fecha 08/09/2026 • Copia del diploma como arquitecto • Aporta carta de disponibilidad firmada. Experiencia Especifica Contrato n°1: ✓ Adquisición de mobiliario para los proyectos game room, sistemas de bibliotecas, laboratorio de sistemas de información bloque ✓ Fecha de inicio: 07/10/2020 ✓ Fecha de terminación: 19/04/2021 Contrato n°2: ✓ Bienes de mobiliario, acorde con las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones, Instituto Tecnológico Metropolitano ✓ Fecha de inicio: 14/09/2019 ✓ Fecha de terminación: 20/12/2019	645-659	CUMPLE



POR LO MENOS (1) CONTRATO CUYO OBJETO O ALCANCE CORRESPONDA A SUMINISTRO Y/O ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS, demostrada mediante certificaciones			
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA			CUMPLE

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	*660	NO CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	661	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	662-677	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, correspondiente a la vigencia anterior, con una calificación igual o superior al 85% (nivel aceptable), de acuerdo con la normatividad vigente	**678-683	NO CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	***No aporta	NO CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	932-950	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)	NO CUMPLE	

* El proponente no aportó dentro del término de subsanación el certificado de afiliación vigente expedido con una antelación no superior a 30 días respecto a la fecha de cierre.

** El proponente no subsanó la entrega de la constancia del registro oficial ante el Ministerio del Trabajo de los Estándares Mínimos correspondientes a la vigencia inmediatamente anterior (2025).

*** El proponente omitió aportar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial debidamente firmado y aprobado.

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
Delgado y Vergara S.A.S. Delverg S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	CONCLUSION	RECHAZADA



Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **RECHAZADA** la propuesta presentada por el proponente DELGADO Y VERGARA S.A.S. DELVERG S.A.S, por no cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba DECLARAR DESIERTO el proceso de selección pública N° UC386-2026, cuyo objeto es el "FORTALECIMIENTO DE INSTALACIONES FÍSICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, FINANCIADO POR EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO"

Dado en Montería (Córdoba) a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.

Original firmado

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera

BLAISER ROJAS CORREA
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Técnica Y Ponderación de la Oferta